

ESTRATEGIA
EXPERIENCIA
RESULTADOS

PERSONAS
DERECHOS
JUSTICIA



ACCIÓN PENAL

DEFENSA PENAL ESTRATÉGICA

ABOGADO JOAQUIM ARGENTO DANTÉS

ESTUDIO
JURÍDICO
ESPECIALIZADO
EN DEFENSA PENAL

MANUAL GRATUITO DE EMERGENCIA PENAL

Qué hacer desde el primer minuto para no perjudicar
su defensa ni la de un familiar.



PDI

Llamadas, citaciones y
primeras diligencias



DETENCIÓN

Derechos, silencio y
primeros pasos



JUICIO

Formalización y
cautelares



GUARDE ESTE MANUAL ANTES DE NECESITARLO



Joaquim Argento Dantés · Abogado Penalista



+56 9 9084 8415

NO DEFENDEMOS DELITOS.
DEFENDEMOS PERSONAS.

CHILE
PERSONAS
SIEMPRE

PRIMEROS PASOS

LOS PRIMEROS 10 MINUTOS

Si lo llaman, lo citan o detienen a un familiar, el error más común es improvisar.



REGLA CLAVE: NO DECLARE SOBRE LOS HECHOS ANTES DE HABLAR CON SU ABOGADO.

1

Identifique qué está pasando: denuncia, investigación, citación o detención.

2

Pida RUC o RIT, Fiscalía, unidad policial, nombre del funcionario y teléfono.

3

No explique su versión por llamada, audio o mensaje.

4

No firme documentos que no comprende sin orientación jurídica.

5

Conserve mensajes, correos, fotos, documentos y todo respaldo útil.

6

Active la defensa desde el inicio. No espere a la formalización.



Primero información.
Después decisiones.



Una mala decisión inicial puede marcar toda la causa.

CONTACTO POLICIAL

SI LO LLAMA LA PDI O CARABINEROS

Una llamada aparentemente informal puede ser el comienzo de una investigación seria.



Pregunte en qué calidad lo citan

No es lo mismo ser citado como testigo que estar siendo investigado como imputado.



Pida la individualización de la causa

Solicite RUC, Fiscalía, unidad policial, funcionario y fecha de la diligencia.



No convierta la llamada en una declaración

Una explicación espontánea puede cerrar opciones defensivas antes de conocer la evidencia.



Si hay citación formal, no la ignore

Coordine su comparecencia y revise previamente el objetivo y los riesgos de esa diligencia.



SI USTED ES IMPUTADO, PUEDE SER ASISTIDO POR UN ABOGADO DESDE LOS ACTOS INICIALES DEL PROCEDIMIENTO.

Referencia general: Código Procesal Penal, arts. 7 y 93.

DETENCIÓN

SI LO DETIENEN

La detención es una emergencia jurídica. Lo primero es mantener la calma y no discutir el caso.



NO SE RESISTA · NO DISCUTA LOS HECHOS · PIDA HABLAR CON SU ABOGADO



Debe conocer el motivo

Toda persona detenida debe ser informada del motivo de su privación de libertad y de sus derechos.



Puede guardar silencio

Ejercer el silencio no equivale a reconocer los hechos ni debe perjudicarlo por sí solo.



Tiene derecho a abogado

Puede pedir entrevistarse con su defensor y coordinar la estrategia antes de declarar.



Puede avisar a un familiar

Puede solicitar que se informe a la persona que indique sobre su detención y lugar donde se encuentra.



Habrà control judicial

La detención no puede quedar indefinida. Existen plazos legales y control ante el tribunal.



No improvise una versión

La primera versión dada en un momento de presión suele ser la más difícil de corregir después.



Mantenga la calma.
Infórmese. Defiéndase.

ETAPA CRÍTICA

FORMALIZACIÓN Y PRISIÓN PREVENTIVA

Formalizar no es condenar, pero sí abre una etapa que debe llegar preparada.



¿QUÉ ES LA FORMALIZACIÓN?

Es la comunicación que el fiscal realiza al imputado, ante el juez de garantía, de que desarrolla una investigación en su contra por uno o más delitos determinados. No es una sentencia.



Si piden prisión preventiva

El tribunal examina la existencia de antecedentes del delito, la participación del imputado y la necesidad cautelar alegada: peligro para la seguridad de la sociedad, para la víctima, para diligencias precisas o peligro de fuga.



Lleve o reúna desde ya

Documentos de domicilio, trabajo, familia, estudios, atención médica, arraigo y toda prueba que ayude a demostrar que una medida menos intensa es suficiente.

229



LA PRISIÓN PREVENTIVA SE DISCUTE CON PRUEBA Y ESTRATEGIA.

Referencia general: Código Procesal Penal, arts. 139, 140 y 229.



PRUEBA

PRUEBA DE EMERGENCIA

En muchas causas la evidencia útil desaparece rápido. Actúe temprano.



Chats y mensajes

Respáldelos completos. No recorte solo lo que le favorece: el contexto importa.



Correos y documentos

Guarde originales, adjuntos, comprobantes de envío y archivos nativos.



Ubicación y trayectos

Registros de GPS, peajes, estacionamientos, tickets y aplicaciones pueden ser claves.



Cámaras

Identifique cámaras públicas o privadas cuanto antes. Muchas sobrescriben grabaciones.



Testigos

Anote nombres, teléfonos y qué puede aportar cada uno. No les diga qué declarar.



Comprobantes

Boletas, transferencias, reservas y accesos ayudan a reconstruir una cronología defensiva.



NUNCA ALTERE, FABRIQUE O DESTRUYA PRUEBA.

ERRORES

7 ERRORES QUE PUEDEN COSTAR CARO

La mayoría de los problemas graves empiezan con errores evitables.

1

Declarar para “aclarar todo” sin conocer la carpeta investigativa.

2

Hablar de más por WhatsApp, teléfono o audios.

3

Borrar conversaciones o información relevante.

4

Contactar a la denunciante, víctima o testigos sin estrategia.

5

Publicar el caso en redes sociales.

6

Ocultar información incómoda a su abogado.

7

Esperar hasta la formalización para recién defenderse.

En penal, el tiempo perdido casi nunca vuelve.

FAMILIA

SI DETIENEN A UN FAMILIAR

La familia puede ayudar mucho si actúa con orden y evita empeorar el problema.



SU MISIÓN ES UBICAR, INFORMAR AL ABOGADO Y PREPARAR LA AUDIENCIA.



ORDEN • CONTACTO • ARRAIGO

LA FAMILIA TAMBIÉN ES
PARTE DE LA DEFENSA

1

Confirme nombre completo y RUT de la persona detenida.

2

Averigüe unidad policial, comuna y hora aproximada de la detención.

3

Pida RUC/RIT, Fiscalía o tribunal si esos datos ya están disponibles.

4

Avise al abogado y entregue contacto de la unidad o funcionario.

5

Prepare documentos de arraigo: domicilio, trabajo, familia, estudios o atención médica.

6

No publique detalles en redes ni contacte a la supuesta víctima para “arreglar” el problema.

MANUAL DE EMERGENCIA PENAL

SOBRE NOSOTROS

Conozca quiénes somos y cómo trabajamos su defensa penal.


ACCIÓN PENAL
DEFENSA PENAL ESTRATÉGICA

ACCIÓN PENAL

Acción Penal, fundada por el abogado Joaquim Argento Dantés, cuenta con abogados penalistas expertos en diversos tipos de delitos, quienes están en constante capacitación, tanto técnica como humana, para responder a cada representado y sus familias de la mejor forma.

LOGROS Y EXPERIENCIA DEL ESTUDIO



Absoluciones en juicio oral

Resultados obtenidos mediante litigación, preparación seria y construcción de teoría del caso.



Revocaciones de prisión preventiva

Trabajo orientado a recuperar libertad y discutir la necesidad de cautelares intensas.



Defensa en delitos sexuales y causas complejas

Experiencia en asuntos donde la prueba testimonial, digital y pericial exige especial cuidado.



Representación de víctimas y querellantes

Estrategia activa para quienes requieren impulsar diligencias y proteger sus intereses.

“No defendemos delitos. Defendemos personas.”



Joaquim Argento Dantés · Abogado Penalista



+56 9 9084 8415



ACCIÓN PENAL

DEFENSA PENAL ESTRATÉGICA



ABOGADO JOAQUIM ARGENTO DANTES

VISITE EL SITIO WEB Y GUARDE ESTE MANUAL

Si hoy no tiene una causa penal, mejor todavía.
Guarde este material y compártalo con su familia.
En una emergencia penal, actuar bien desde
el primer minuto puede cambiar el escenario
completo.



EMERGENCIA PENAL · CONTACTO DIRECTO

+56 9 9084 8415



Joaquim Argento Dantés · Abogado Penalista

ACCIÓN PENAL · DEFENSA PENAL ESTRATÉGICA

Este material es informativo y no reemplaza la evaluación jurídica de un caso concreto.